

## EXIGIMOS A LA JUNTA SOLUCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

- **Desarrollo de un ROC específico de Adultos** que solvete la especificidad organizativa propia de los centros de adultos y que tenga en cuenta sus peculiaridades
- **Definición de la Red de Centros de EPA de Castilla y León** que ponga fin a los centros incompletos y a las Aulas aisladas
- **Definir lo antes posible una tipología específica de los Centros de Adultos**, en el que se contemple las enseñanzas a impartir y la plantilla adecuada para ello. Mientras tanto, asimilar ya, a los centros a la tipología de Primaria o de Secundaria, en función de si tiene en plantilla profesorado de secundaria y ESPA completa (tipología secundaria a todos los efectos) o no (tipología de primaria).
- **Mejora de las instalaciones y equipamientos.** (Adecuación al Decreto 105/2004, de 7 de octubre, por el que se regula la ordenación general de las enseñanzas y centros de Educación de Personas Adultas).
- **Dotación de recursos económicos** adecuados a las singularidades de cada centro.
- **Garantizar una adecuada formación inicial y continua** del profesorado de adultos.
- **Reconocimiento económico y horas para el desempeño de su cometido a los equipos Directivos de los CEPAs** de acuerdo a la complejidad, variedad, responsabilidad y cometidos que estas enseñanzas conllevan.
- **Eliminar la diferenciación de carga lectiva entre el profesorado** de primaria, secundaria y profesores técnicos.
- **Aumento de las plantillas de secundaria de los CEPAs** que lo requieran.
- **Posibilidad de ocupar la jefatura de departamento cualquier profesor** con independencia del cuerpo de procedencia.
- **Definición clara del Departamento de Orientación** en lo referente a composición, responsabilidades, cometidos, jefatura del mismo, horas y cometidos concretos del jefe de departamento.
- **Dotación de personal laboral** (conserjes, limpieza..) y de **Administrativos** en la RPT de los centros.
- **Contemplar las itinerancias en los CEPAs** a efectos de compensaciones económicas y horarias, así como la **catalogación de puestos de difícil desempeño**
- **Contemplar la singularidad de las Unidades Educativas de los Centros Penitenciarios**, a efectos de cobro de plus de peligrosidad y su catalogación como puestos de difícil desempeño, así como de su adscripción a un CEPA a todos los efectos en lo que respecta a profesorado y enseñanzas o, en su defecto, convertirlas en centros jurídicamente plenos.